# Boletin



# Oficial

# del Excmo. Ayuntamiento

de Melilla

TARIFA

TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante POR INSERCION

 Una plana
 1.500 Pta.

 Media plana
 750 "

 Cuarto plana
 375 "

 Línea
 15 "

 Pago anticipado

SE PUBLICA LOS JUEVES DE SUSCRIPCION ANUAL

 Melilla y provincias
 750 Pta.

 Extranjero
 1.250 "

Pago anticipado

Año LXIV

Número suelto: 40 pta. Año corriente

Núm. 3.218

DEPOSITO LEGAL. ML-1-1958

Cooperativa Gráfica Melillense. - Sor Alegría, 3 - Melilla 1992

EDICION Y ADMINISTRACION ARCHIVO - BIBLIOTECA (Horario: 9 a 13)

3 DE SEPTIEMBRE DE 1992

# JUZGADO DE LO SOCIAL

Edicto de Notificación y Citación.

D. Ernesto Rodríguez Muñoz, Secretario del Juzgado de lo Social de Melilla.

Hace Saber: Que en los autos número 31/91 - Incidente, seguidos a instancia de D. Fernando Hernández Belmonte, D. Juan Martín Avilés, D. Antonio Jimena Mesa y Dª María Isabel García Gutiérrez, contra D. José Luis Bernardi Fernández Getino, sobre Despido, se ha dictado providencia que es del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado. Sr. Santos Peñalver.-En Melilla a 31 de Julio de 1992.

Dada cuenta de la anterior diligencia, cítese a las partes en legal forma a fin de que comparezcan ante este Juzgado de lo Social el próximo día 15 de Septiembre a las 10,30 horas de su mañana, al objeto de celebrar el oportuno Incidente, advirtiéndoles que solo se admitirán aquellas pruebas que versen sobre el mismo, que es única convocatoria, suponiendo la incomparecencia del actor el desistimiento de la demanda incidental y celebrándose el Incidente aún sin la presencia del demandado. Hágase entrega a las partes de copia de la Diligencia de Subasta sin

Efecto, de copia del escrito de demanda de Tercería de Mejor Derecho y de Acta de Subasta. Líbrese Edicto de Citación al demandado José Luis Bernardi Fernández Getino a insertar y fijar en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios del Juzgado respectivamente, haciéndosele saber que se encuentra a su disposición en la Secretaria de este Juzgado copia de la demanda incidental. Lo manda y firma SSª Doy fe. M. Santos Peñalver. Ante mi. Ernesto Rodríguez Muñoz. Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma al demandado José Luis Bernardi Fernández Getino y para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad expido el presente en Melilla a 31 de Julio de 1992.

(1) El Secretario, Fdo.: (llegible).

# JUZGADO DE LO SOCIAL

Edicto de Notificación y Citación a Juicio.

D. Ernesto Rodríguez Muñoz, Secretario del Juzgado de lo Social de Melilla.

Hago Saber: Que en los autos número 481/92, seguidos a instancia de D. Mohamed Sebti, contra la Empresa "Peña Colón", D. Butahar Ben

ŧ

Hammu Ben Hammu, D. José Mira López, D. Abdelah Aissa Mohamed y D. Mohamed Aissa Mohamed, sobre cantidad, se ha dictado providencia que es del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado. - Sr. Santos Peñalver. -En Melilla a 1 de Septiembre de 1992. Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón. Como en el mismo se pide, se tiene por ampliada la demanda sobre Cantidad contra D. Butahar Ben Hammu Ben Hammu, D. José Mira López D. Abdelah Aissa Mohamed y D. Mohamed Aissa Mohamed. Cítese a las partes en legal forma para la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente juicio el próximo día quince de Septiembre a las 10,05 horas de su mañana, advirtiéndoles que es única convocatoria, y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, sin que se puedan suspender los actos de juicio por la falta injustificada de asistencia de alguna de las partes, produciendo la incomparecencia del actor, el desistimiento de la demanda, y celebrándose juicio aún sin la presencia del demandado. Hágase entrega a los demandados, de copia del escrito y demanda original. Líbrese Edicto de Citación a los demandados, en domicilios desconocidos, D. Abdelah Aissa Mohamed y D. Mohamed Aissa Mohamed a insertar y fijar en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios de este Juzgado respectivamente, haciéndoseles saber que se encuentra a su disposición en ésta Secretaría de copia de demanda y escrito.- Lo manda y firma SS<sup>a</sup>, doy fe. M. Santos Peñalver, Ante mi: Ernesto Rodríguez Muñoz. Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación y citación a juicio en legal forma a los demandados en domicilios. D. Abdelah Aissa Mohamed y D. Mohamed Aissa Mohamed y para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad expido el presente en Melilla a 1 de Septiembre de 1992.

(2) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

#### JUZGADO DE LO SOCIAL

D. Ernesto Rodríguez Muñoz, Secretario del Juzgado de lo Social de esta ciudad.

Hace Saber: Que en los autos número 480/92, seguidos a instancia de D. Mohamed Sebti, contra la Empresa "Peña Colón", D. Mohatar Ben

Hammu Ben Hammu. D. José Mira López, D. Abdelah Aissa Mohamed y D. Mohamed Aissa Mohamed, sobre Despido, se ha dictado providencia que es del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado. Sr. Santos Peñalver.-En Melilla a 13 de Agosto de 1992.

Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón. Como en el mismo se pide, se tiene por ampliada la demanda sobre Despido contra D. Butahar Ben Hammu Ben Hammu, D. José Mira López, D. Abdelah Aissa Mohamed y D. Mohamed Aissa Mohamed. Citese a las partes en legal forma para la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente juicio el próximo día quince de Septiembre a las 10 horas de su mañana, advirtiéndoles que es única convocatoria y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, sin que se puedan suspender los actos de juicio por la falta injustificada de asistencia de alguna de las partes, produciendo la incomparecencia del actor, el desistimiento de la demanda y celebrándose juicio aún sin la presencia del demandado. Hágase entrega a los demandados de copia del escrito y demanda original. Líbrese Edicto de Citación a los demandados, en domicilios desconocidos, D. Abdelah Aissa Mohamed y D. Mohamed Aissa Mohamed, a insertar y fijar en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios de este Juzgado respectivamente, haciéndoles saber que se encuentra a su disposición en esta Secretaría de copia de demanda y escrito.- Lo manda y firma SSª Doy fe. M. Santos Peñalver.- Rodríguez Muñoz.- Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación y citación a juicio en legal forma a los demandados D. Abdelah Aissa Mohamed y D. Mohamed Aissa Mohamed en paradero desconocido y para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, expido el presente en Melilla a 13 de Agosto de 1992.

(3) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

# **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA**

#### NEGOCIADO URBANISMO

El Iltmo. Sr. Alcalde, por Decreto núm. 1729, de fecha 16 de Junio pasado, dispone lo siguiente:

Visto escrito formulado con fecha 12 del actual por D. Salomon M. Cohen Bengio, solicitando la iniciación de expediente de ruina del inmueble

sito en c/Gral. Polavieja, núm. 9.- Visto también el informe técnico aportado sobre el estado del citado inmueble, para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 183 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Vengo en Disponer:

Primero: Que se instruya expediente para comprobar el estado ruinoso de dicho inmueble y, en su caso, declarar y acordar su total o parcial demolición.

Segundo: Conceder plazo de diez días hábiles a los moradores para personarse en el expresado expediente, pudiendo formular cuantas alegaciones estimen convenientes a lo que juzguen su derecho, con advertencia de que las pruebas periciales que, en su caso, aporten sólo serán tenidas en cuenta si son formuladas por Arquitecto Superior, Arquitecto Técnico o Aparejador, debidamente colegiado.

Siendo desconocido el paradero de Da Irene Machado Cabrerizo D. Aissa Hamed Al-Lal y D. Arsandas Rejhumal Khemlani, ocupantes entre otros, del referido inmueble, se les notifica mediante anuncio en el Tablón de Edictos y B.O. de la Ciudad.

Melilla, 27 de Agosto de 1992.

(4) El Secretario General, Fdo.: (Ilegible).

#### PATRONATO DE RECAUDACION

## AVISO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que desde el día 1 de Septiembre de 1992, y hasta el día 5 de Noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los recibos por facturación de aguas, correspondientes al 1.Trimestre-1992.

El pago deberá realizarse en cualquier oficina de Unicaja, presentando el aviso de pago que reciba en su domicilio. En caso de no recepción o extravío, deberá retirarlo en la oficina del Patronato de Recaudación, sito en la calle Gabriel de Morales, 4, en horas de 9 a 13 h.

Finalizado el período voluntario de cobro, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos, incurrirán en el recargo del 20%, iniciándose el procedimiento en vía de apremio, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 25 de Agosto de 1992.

(5) El Recaudador, Fdo.: (Ilegible).

# PATRONATO DE RECAUDACION

#### AVISO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que desde el día 1 de Septiembre de 1992 y hasta el 5 de Noviembre de 1992, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los siguientes impuestos:

- Impuestos sobre vehículos tracción mecánica, año 1992.
- Basuras, año 1991.

El pago deberá realizarse en cualquier oficina de Unicaja, presentando el aviso de pago que reciba en su domicilio. En caso de no recepción o extravío, deberá retirarlo en la oficina del Patronato de Recaudación, sito en la calle Gabriel de Morales, 4, en horas de 9 a 13 h.

Finalizado el período voluntario de cobro, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos, incurrirán en el recargo del 20%, iniciándose el procedimiento en vía de apremio, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 25 de Agosto de 1992.

(6) El Recaudador, Fdo.: (Ilegible).

#### JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2

#### EDICTO

#### CEDULA DE CITACION

En los Autos de Juicio de Faltas núm. 70/92 seguidos en este Juzgado en virtud de atestado de Comisaría, por Lesiones la Ilmo. Sr. Magistrado Juez, D. Milagros Sanz Castro ha acordado citar a Soraya Mohand Mohamed, en paradero desconocido, a la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Palacio de Justicia, sito en Paseo Marítimo, el próximo día 2 de Octubre y hora de las 11.50, con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a Soraya Mohand Mohamed, como denunciada en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 24 de Agosto de 1992.

(7) La Secretaria, Fdo.: (llegible).

# JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2

#### EDICTO

#### CEDULA DE CITACION

En los Autos de Juicio de Faltas núm. 241/92 seguidos en este Juzgado en virtud de atestado de Comisaría, por Lesiones la Ilmo. Sr. Magistrado Juez, D. Milagros Sanz Castro ha acordado citar a Tamanant Moh Benaisa, en paradero desconocido, a la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Palacio de Justicia, sito en Paseo Marítimo, el próximo día 9 de Octubre y hora de las 10.40, con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a Tamanant Moh Benaisa, como denunciante en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 25 de Agosto de 1992.

(8) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

# JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2

## EDICTO .

#### CEDULA DE CITACION

En los Autos de Juicio de Faltas núm. 187/92 seguidos en este Juzgado en virtud de atestado de Prisiones, por Vejaciones la Ilmo. Sr. Magistrado Juez, D. Milagros Sanz Castro ha acordado citar a Redouan Chakouta, en paradero desconocido, a la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Palacio de Justicia, sito en Paseo Marítimo, el próximo día 2 de Octubre y hora de las 11.00, con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a Redouan Chakouta, como denunciante en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 24 de Agosto de 1992.

(9) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

#### JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3

#### EDICTO

Por la presente se notifica a Yamina Mohamed Mohamedi, que en auto de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 5.5.92, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo.- Que debo absolver y absuelvo libremente a Yamina Mohamed Mohamedi de la falta por la que viene denunciada. Declarándose de oficio las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Iltma. Audiencia Provincial de Málaga en el mismo día de su notificación o en el siguiente hábil.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma y a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 24 de Agosto de 1992.

(10) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

#### JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3

#### EDICTO

Por la presente se notifica a Hayat Mohamed Mohamed, que en auto de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 7.7.92, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo.- Que debo absolver y absuelvo a Rachid Mohamed Ismael y Hayat Mohamed Mohamed de la falta por la que vienen denunciados declarándose de oficio las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Iltma. Audiencia Provincial de Málaga en el mismo día de su notificación o en el siguiente hábil.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma y a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 19 de Agosto de 1992.

(11) El Secretario, Fdo.: (llegible).

#### PATRONATO DE RECAUDACION

# ZONA DE MELILLA CEDULA DE NOTIFICACION DE APREMIO

En el procedimiento administrativo de apremio que se instruye a Mohamed Mimun Hammo 45.290.733, por los conceptos de Infracciones Ayuntamiento y Ejercicio de 1990, cuyo débito es de 506.240, desglosado de la siguiente manera, principal: 421.300, recargos: 84.260, y costas: 680, por el Sr. Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Melilla se ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA. En uso de las facultades que me confieren los artículos 104 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

#### **RECURSOS**

De reposición. Ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el recibo de esta notificación (previo y obligado antes de interponerse recurso contencioso administrativo).

Contencioso-Administrativo. Ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia en el plazo de dos meses.

#### PLAZOS DE INGRESO:

Las notificaciones entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Caso de no efectuar el ingreso en dichos plazos, se procederá sin más al embargo de los bienes o la ejecución de las garantías existentes.

LUGAR DE INGRESO: Unidad de Recaudación en Calle Gabriel de Morales n.º 4 de Melilla, o en cualquiera de las Oficinas del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga.

Lo que le notifico a Vd. advirtiéndole que sobre esta deuda podrá aplicarse liquidación de intereses de demora y repercusión de costas del procedimiento, podrá solicitarse aplazamiento de pago y que sólo se suspenderá el procedimiento de apremio en los casos y condiciones establecidos en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 26 de Agosto de 1992.

(12) El Notificador, Fdo.: (Ilegible).

## PATRONATO DE RECAUDACION

# ZONA DE MELILLA CEDULA DE NOTIFICACION DE APREMIO

En el procedimiento administrativo de apremio que se instruye a José Macías Martín, por los conceptos de Infraccion Ayuntamiento y Ejercicio de 1990, cuyo débito es de 372.135, desglosado de la siguiente manera, principal: 309.829, recargos: 61.966, y costas: 340, por el Sr. Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Melilla se ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA. En uso de las facultades que me confieren los artículos 104 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

#### **RECURSOS**

De reposición. Ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el recibo de esta notificación (previo y obligado antes de interponerse recurso contencioso administrativo).

Contencioso-Administrativo. Ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia en el plazo de dos meses.

#### PLAZOS DE INGRESO:

Las notificaciones entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Caso de no efectuar el ingreso en dichos plazos, se procederá sin más al embargo de los bienes o la ejecución de las garantías existentes.

LUGAR DE INGRESO: Unidad de Recaudación en Calle Gabriel de Morales n.º 4 de Melilla, o en cualquiera de las Oficinas del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga.

Lo que le notifico a Vd. advirtiéndole que sobre esta deuda podrá aplicarse liquidación de intereses de demora y repercusión de costas del procedimiento, podrá solicitarse aplazamiento de pago y que sólo se suspenderá el procedimiento de apremio en los casos y condiciones establecidos en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 26 de Agosto de 1992.

(13) El Notificador, Fdo.: (llegible).

#### JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3

#### EDICTO

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de Instrucción n.º 3 de los de esta ciudad, en las D. Previas n.º 773/92 por el delito de Robo, y siendo desconocido el domicilio en esta Ciudad del llamado Abdellah El Harcha, se le cita por medio del presente para oirle en el procedimiento, a la vez que se le instruye de su derecho a mostrarse parte en la causa, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones a que se refiere el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Melilla a veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y dos.

El Magistrado Juez, Fdo.: (Ilegible).

(14) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

# JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 358/92

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones, el Sr. Juez de Instrucción, ha acordado la citación de Hada Hamed Aisa, natural de Farhana (Marruecos), de 22 años de edad, hija de Hamed y Mina, soltera, sus labores y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciado y a la vez perjudicada, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de Septiembre y hora de las 10,00 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañada de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la reseñada, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 31 de Agosto de 1992.

(15) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

#### JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 368/92

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Hurto, el Sr. Juez de Instrucción, ha acordado la citación de

Abdelouhab Mechicha, natural de Ouxda (Marruecos), de 23 años, hijo de Mohamed y Arkia, soltero, sin ocupación laboral, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de Septiembre y hora de las 10,05 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 31 de Agosto de 1992.

(16) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

# JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 369/92

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Desobediencia a Agentes Autoridad, el Sr. Juez de Instrucción, ha acordado la citación de Hassan Mohamed Abdeselam, de 29 años de edad, natural de Marrakech (Marruecos), hijo de Mohamed y Chuma, soltero, sin ocupación laboral y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de Septiembre y hora de las 10,10 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 31 de Agosto de 1992.

(17) El Secretario, Fdo.: (llegible).

### JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 371/92

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Estafa, el Sr. Juez de Instrucción, ha acordado la citación de Mhand Ezzaroali, natural de Drius (Marruecos), de 70 años de edad, hijo de Abdel-lah y Huma, casado, pensionista y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciante y a la vez perjudicado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de Setiembre

y hora de las 10,15 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 31 de Agosto de 1992. (18) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

# JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 379/92

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Amenazas, el Sr. Juez de Instrucción, ha acordado la citación de Bussian Tahar Haddu, natural del Zaio (Marruecos), de 52 años de edad, hijo de Tahar y Menuch, sin más datos de filiación y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de Septiembre y hora de las 10,25 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 31 de Agosto de 1992.

(19) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

# JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 381/92

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Daños, el Sr. Juez de Instrucción, ha acordado la citación de Houria Oumri, natural de Farhana (Marruecos), de 29 años de edad, hija de Boarfa y Fadma, sin más datos de filiación y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciada, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de Septiembre y hora de las 10,35 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndola que deberá comparecer acompañada de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la reseñada, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 31 de Agosto de 1992.

(20) El Secretario, Fdo.: (llegible).

# JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 401/92

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Desobediencia a Agentes Autoridad, el Sr. Juez de Instrucción, ha acordado la citación de Mustapha Barbach, de 25 años de edad, hijo de Hamed y Yamma, casado, natural de Ouxda (Marruecos), sin más datos de filiación y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de Septiembre y hora de las 11,10 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 31 de Agosto de 1992.

(21) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

# JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 400/92

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Malos tratos, el Sr. Juez de Instrucción, ha acordado la citación de Bouarfa Ben Samma, natural de Nador (Marruecos), de 44 años, hijo de Hassan y Mamma, soltero, sin ocupación laboral y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de Septiembre y hora de las 11,15 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 31 de Agosto de 1992.

(22) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

#### JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 335/92

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Injurias, el Sr. Juez de Instrucción, ha acordado la citación de

Fatima Mohamed Kaddour, natural de Melilla, de 33 años de edad, hija de Mohamed y Mamma, sus labores, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciante y a la vez perjudicada, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de Septiembre y hora de las 10,30 de su mañana, para la

vista del juicio, advirtiéndola que deberá comparecer acompañada de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la reseñada, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 31 de Agosto de 1992. (23) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

# SUMARIO

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

# Juzgado de Instrucción núm. 2.-

- 9.- Citación J. Faltas 187/92, Redouan Chakouta.
- 8.- Citación J. Faltas 241/92, Tamanant Moh Benaisa
- 7.- Citación J. Faltas 70/92, Soraya Mohand Mohamed.

#### Juzgado de Instrucción núm. 3.-

- 11.- Notificación J. Faltas 251/92, Hayat Mohamed Mohamed.
- 10.- Notificación J. Faltas 67/92, Yamina Mohamed Mohamedi.
- 15.- Citación J. Faltas 358/92, Hada Hamed Aisa.
- **16.-** Citación J. Faltas 368/92, Abdelouhab Mechicha.
- 17.- Citación J. Faltas 369/92, Hassan Mohamed Abdeselam.
- 18.- Citación J. Faltas 371/92, M`hand Ezzaroali.
- 19.- Citación J. Faltas 379/92, Bussian Tahar Haddu.
- 20.-Citación J. Faltas 381/92, Houria Oumri.
- 21.-Citación J. Faltas 401/92, Mustapha Barbach.
- 22.- Citación J. Faltas 400/92, Bouarfa Ben Samma.

- **23.**-Citación J. Faltas 335/92, Fatima Mohamed Kaddour.
- 14.- D. Previas 773/92, Abdellah El Harcha.

#### Juzgado de lo Social.-

- 1.- Edicto de Notificación y Citación.- Autos 31/91, José Luis Bernardi Fernández.
- 2.- Edicto de Notificación y de Citación.- Autos 481/92, Abdelah Aissa y Mohamed Aissa.
- 3.- Edicto de Notificación y Citación.- Autos 480/92, Abdelah Aissa y Mohamed Aissa.

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

#### Negociado de Urbanismo.-

**4.-** Decreto de la Alcaldía 1.729, sobre expte. de ruina en c/. Gral. Polavieja, 9.

#### PATRONATO DE RECAUDACION

#### Zona de Melilla.-

- **6.-** Aviso de cobranza en periodo voluntario, impuesto sobre vehículos tracción mecánica año 1992 y basura 1991.
- 5.- Aviso de cobranza en periodo voluntario de los recibos por facturación de aguas primer trimestre 1992.
- 13.- Cédula de Notificación de Apremio, José Macías Martín.
- 12.- Cédula de Notificación de Apremio, Mohamed Mimun Hammo.